



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Consejo de Facultad

**CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN No. 001
(23 de enero de 2024)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS (monitores académicos) en los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales para el primer período académico de 2024”

El Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, y 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorias en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo No. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigativos en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigativo; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria y reglamentó el procedimiento a seguir. Acuerdo que fue modificado en cuanto a los requisitos por el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018.

Que los Proyectos Curriculares y Programas Académicos de la Facultad han planteado la necesidad de la participación de los estudiantes en los procesos académicos, con el fin de garantizar el apoyo y ayuda en el desarrollo de algunos espacios académicos y laboratorios.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales en sesión ordinaria del 18 de enero de 2024, acta No. 001, de acuerdo con lo autorizado por la Dirección de la Universidad, asignó presupuesto para designar veinticinco (25) monitores académicos para el presente período académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Consejo de Facultad

Que, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de la convocatoria para la selección de veinticinco (25) **ASISTENTES ACADÉMICOS** (*monitores académicos*) en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, para el primer período académico de 2024 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado según lo dispuesto por el Consejo Académico en el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018, son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por periodo académico y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

ARTICULO 3º.- Los Asistentes académicos e investigativos (*monitores administrativos y monitores académicos*) seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, sin que implique vínculo laboral o contractual alguno. Se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta el siguiente cronograma



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES CONSEJO DE FACULTAD			
Asistentes Académicos (monitores académicos) en los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales para el primer período académico 2024-1			
PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
Martes 23 de enero de 2024	<p>Del martes 23 de enero hasta el viernes 26 de enero de 2024</p> <p>Enviar Hoja de vida con soportes (de estudio, recibo de pago matrícula, horario de clases, datos personales completos, correos actualizados) indicando claramente la monitoria en la que desea participar, de acuerdo con las necesidades de cada programa académico, área o dependencia.</p> <p>La recepción de las Hojas de vida se realizará únicamente por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad. seccienciasmatynat@udistrital.edu.co</p> <p>Los estudiantes que se presenten a espacios académicos y cátedras deben hacer cursado y aprobado dicho espacio.</p> <p>(Enviar los soportes en un solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos en mayúscula sostenida).</p> <p>Especificar en el cuerpo del correo a que monitoria de qué proyecto, programa o dependencia se postula.</p>	viernes 26 de enero a las 5:00 pm	Viernes 2 de febrero de 2024
ES REQUISITO PARA TODOS LOS PERFILES CONTAR CON 12 HORAS SEMANALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, DURANTE 16 SEMANAS O HASTA COMPLETAR 192 HORAS DE SERVICIO SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO QUE SEA ESTABLECIDO; ASÍ MISMO DEBE CONTAR CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 3,7, NO ESTAR EN PRUEBA ACADÉMICA Y NO HABER SIDO SANCIONADO(A) DISCIPLINARIAMENTE (Acuerdo 042 de mayo 03 del 2016 - CONSEJO ACADÉMICO)			

ARTÍCULO 5º.- Los estudiantes que se postulan deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes programas, proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PERFILES ASIGNADOS				
ÍTEM	PROGRAMA ACADÉMICO DEPENDENCIA	ESPACIOS ACADÉMICOS	PERILES REQUERIDOS	CUPOS ASIGNADOS

PBX 57(1)3239300 Ext. 3802

Edificio Administrativo: Carrera 4 A No. 26 D- 54, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

seccienciasmatybat@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Consejo de Facultad

1	PROGRAMA ACADÉMICO DE BIOLOGÍA	Espacios Académicos Teórico-Prácticos (asignación a convenir con el estudiante) Monitor Académico	Monitor Académico. PERFIL: Estudiante que haya cursado las asignaturas de QUÍMICA GENERAL, QUÍMICA ORGÁNICA y BIOQUÍMICA y las haya aprobado con una nota mínima de 4,0.	2
			Monitor Académico. PERFIL: Estudiante que haya cursado las asignaturas ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS y ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS y las haya aprobado con una nota mínima de 4,0.	2
			Monitor Académico. PERFIL: Estudiante que haya cursado las asignaturas de BOTÁNICA I, BOTÁNICA II y FISIOLÓGÍA VEGETAL y las haya aprobado con una nota mínima de 4,0.	1
			Monitor Académico. PERFIL: Estudiante que haya cursado las asignaturas de GENÉTICA y MICROBIOLOGÍA y las haya aprobado con una nota mínima de 4,0.	1
		Cátedra Democracia y Ciudadanía Monitor Académico	Requisitos: estudiante adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con dominio básico de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint, etc.) conocimiento y uso de la plataforma Moodle; habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes junto con preparación de material. Indispensable haber cursado y aprobado el espacio académico (Cátedra Democracia y Ciudadanía) Actividades a desempeñar: 1) trabajo colaborativo con estudiantes, 2) apoyo en la preparación de materiales de estudio y didáctico. Proceso de selección: mayor promedio acumulado.	1
2	PROGRAMA ACADÉMICO DE FÍSICA	Espacios Académicos Teórico-Prácticos (asignación a convenir con el estudiante) Monitor Académico	Estudiantes matriculados y activos del Programa Académico de Física. Preferiblemente cursando espacios académicos de sexto o séptimo periodo de formación en adelante, nivelado. Con conocimientos prácticos y teóricos en las áreas básicas de las ciencias naturales (Física). Manejo básico del sistema de composición de textos LaTeX y manejo de herramientas básicas de la computación especializada propia de la Física. Con actitud positiva y proactiva, buena disposición y fácil adaptación a los cambios que permiten conseguir las metas propuestas en el apoyo a las actividades académico teórico experimentales. Lugar y Horario de la Monitoria: Por asignar. Disponibilidad Horaria de 12 horas semanales.	6
3	PROGRAMA ACADÉMICO DE MATEMÁTICAS	Coordinación del Programa Académico (líneas de aplicación) Monitor Académico	Los monitores del Programa Académico de Matemáticas deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. <u>Monitor Académico Línea de Álgebra:</u> Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de matemáticas - Álgebra lineal - Lógica matemática 2. <u>Monitor Académico Línea de Cálculo:</u> Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo diferencial - Cálculo integral - Cálculo vectorial 3. <u>Monitor Académico Línea de Geometría:</u> Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Geometría elemental 	4



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Consejo de Facultad

			<ul style="list-style-type: none"> - Ecuaciones diferenciales - Físicas <p>4. <u>Monitor Académico Línea de Extensión:</u></p> <p>Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas discretas - Teoría de números - Teoría de conjuntos <p>Proceso para escoger a los monitores académicos del programa académico de matemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellos estudiantes cuyos promedios aritméticos de los espacios académicos anteriormente mencionados sean los más altos. <p>PERFIL PARA ASISTENTE ACADÉMICO: Proceso para escoger a los asistentes académicos: Se seleccionarán monitores para la asistencia académica en función del área correspondiente. Para ello, se tomará en cuenta el promedio ponderado de las materias del estudiante en dicha área, de manera que el estudiante con el promedio más alto será elegido como monitor para esa área específica. Las labores de los asistentes académicos serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar sesiones de apoyo a estudiantes. - Dictar clases de refuerzo. - Solucionar dudas a estudiantes. <p>Servir de apoyo logístico a actividades académicas del programa académico</p>	
		Cátedra Francisco José de Caldas Monitor Académico	<p>Requisitos: estudiante adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con dominio básico de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint, etc.) conocimiento y uso de la plataforma Moodle; habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes junto con preparación de material. Indispensable haber cursado y aprobado el espacio académico (Cátedra Caldas)</p> <p>Actividades a desempeñar: 1) trabajo colaborativo con estudiantes, 2) apoyo en la preparación de materiales de estudio y didáctico.</p> <p>Proceso de selección: mayor promedio acumulado</p>	1
4	PROGRAMA ACADÉMICO DE QUÍMICA	Espacios Académicos Teórico-Prácticos (asignación a convenir con el estudiante) Monitor Académico	<p>Requisitos: estudiantes adscritos al Programa de química o al Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, para prestar apoyo académico en el desarrollo de prácticas de laboratorio y preparación de reactivos; Ser estudiante activo, promedio acumulado superior a 3.70, que no haya estado ni esté en condición de bajo rendimiento.</p> <p>Requisitos Específicos: Conocimiento en la preparación y en el manejo de reactivos, equipos y material del Laboratorio de Química. Habilidad y conocimiento para preparar soluciones químicas a diferentes concentraciones y preparación de reactivos específicos en Química: General, Analítica, Orgánica, Inorgánica, Bioquímica y Biología Molecular. Conocimiento en el manejo de residuos químicos líquidos y sólidos y grados de peligrosidad. Conocimiento en normas de bioseguridad de laboratorios y riesgos químicos. Conocimiento en procedimientos de lavado y manejo de material y reactivos de riesgo biológico.</p> <p>Lugar y Horario estimado: Laboratorio de Química sede Macarena B</p> <p>Disponibilidad Horaria: lunes a viernes de 6 am a 8 pm y sábados de 6 am a 1 pm (12 horas semanales).</p> <p>Proceso de selección: mayor promedio acumulado.</p>	6



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Consejo de Facultad

		Cátedra de Contexto: epistemología de las ciencias Monitor Académico	<p>Requisitos: Asistentes académico e investigativo estudiantes matriculados y activos de pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales</p> <p>Requisitos Específicos: Dominio básico de las herramientas de ofimática, Word, Excel, PowerPoint, Canva. Conocimiento y uso de Moodle. Habilidades de lectura y escritura. Con gusto especial por la lectura y capacidad para realizar resúmenes y preparación de material. Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto.</p> <p>Lugar y Horario estimado: Modalidad presencial y virtual según disponga el docente. Cátedra de Contexto: grupo # 1 jueves 6:00 pm -8:00 pm. Las otras horas por convenir.</p> <p>Proceso de selección: mayor promedio acumulado.</p>	1
Total de cupos asignados				25

ARTÍCULO 6º.- La presente resolución se expide a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS
Presidente Consejo de Facultad

MARÍA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS
Secretaria Consejo de Facultad

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Constanza Jiménez	Secretaria Consejo de Facultad	
Revisó:	John Alexander Cárdenas Dimas	Abogado - FCMN	
Proyectó	Adriana Martínez Hernández	CPS Secretaría académica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma respectiva.			